La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 94.514.600 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2018
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.623-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE FEBRERO DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". ACORDE A LA FICHA EBI NO. 2047366. VIGENCIA 2018
PLAZO (DESDE –HASTA)	01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Realizar seguimiento a las etapas de matrícula determinadas en la Resolución de Gestión de la cobertura vigente a las IEO, EE privados. 2) Realizar seguimiento a las IEO y establecimientos educativos del Municipio a través del Sistema Integrado de matrículas (SIMAT). 3) Brindar apoyo al registro de estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de matrículas (SIMAT) de los Establecimientos Educativos. 4) Depurar en el Sistema Integrado de matrículas (SIMAT) el registro de estudiantes de los Establecimientos Educativos. 5) Apoyar las estrategias de acceso al sistema educativo propuestas por la Secretaría de Educación Municipal. 6) Brindar atención a los usuarios que requieran acceso al sistema educativo. 7) Gestionar las articulaciones intersectoriales e interinstitucionales con organizaciones que atiendan población escolar por fuera del sistema educativo. 8) Liderar los procesos de búsqueda activa de NNJA. 9) Elaborar y/o revisar comunicaciones, actas, informes, planes y/o respuestas que estén previstos y los que soliciten los organismos de control, personal de la Secretaría de Educación Municipal Directos Docentes y/o comunidad general. 10) Y las demás actividades que determine la Secretaría de Educación Municipal y Subsecretaría de Cobertura Educativa en virtud de la necesidad del servicio.

AÑO	2018
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1004-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE NOVIEMBRE DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN " FORTALECIMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI." FICHA EBI 02047364 VIGENCIA 2018.

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

PLAZO (DESDE –HASTA)	08 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Brindar apoyo en la supervisión y seguimiento a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y bodegas de los operadores del Programa de alimentación Escolar P.A.E. 2) Brindar apoyo corroborar que el complemento alimentario sea entregado oportunamente con la calidad óptima para el consumo de los niño, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de matrícula. 3) Apoyar en la verificación que se dé cumplimiento a la minuta aprobada por el ente territorial, dentro de los horarios establecidos en los Lineamientos del PAE. 4) Brindar apoyo para verificar las raciones entregadas por los operadores de acuerdo a la focalización 5) Brindar apoyo para realizar seguimiento mediante visitas a las observaciones elaboradas por los entes de control. 6) Brindar apoyo para Presentar el informe de supervisión para autorizar el pago de la cuenta del operador. 7) Brindar apoyo para la revisión de hallazgos y observaciones de los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE. Presentar el informe de supervisión para autorizar el pago de la cuenta del operador. 8) Y las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.501-2019

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE FEBRERO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO. BP 02047364. VIGENCIA 2019
PLAZO (DESDE –HASTA)	07 DE FEBRERO HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2019.
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Apoyo en la supervisión y seguimiento a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y bodegas de los operadores del Programa de alimentación Escolar P.A.E. 2) Apoyo corroborar que el complemento alimentario sea entregado oportunamente con la calidad óptima para el consumo de los niño, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de matrícula. 3) Apoyo en la verificación que se dé cumplimiento a la minuta aprobada por el ente territorial, dentro de los horarios establecidos en los Lineamientos del PAE. 4) Apoyo para verificar las raciones entregadas por los operadores de acuerdo a la focalización. 5) Apoyo para realizar seguimiento mediante visitas a las observaciones elaboradas por los entes de control. 6) Apoyo para Presentar el informe de supervisión para autorizar el pago de la cuenta del operador. 7) Apoyo para verificar componente administrativo: Afiliaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social del personal manipulador de alimentos. 8) Apoyo para la revisión de hallazgos y	

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

observaciones de los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE. Presentación del informe de supervisión para autorizar el pago de la cuenta del operador. 9) Apoyo en el comité técnico, administrativo y financiero del PAE en el seguimiento de los recursos.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.860-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE JUNIO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LA FICHA EBI NO. BP 02047318.
PLAZO (DESDE –HASTA)	28 DE JUNIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Apoyo en la supervisión y seguimiento a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) y bodegas de los operadores del Programa de alimentación Escolar P.A.E. 2) Apoyo corroborar que el complemento alimentario sea entregado oportunamente con la calidad óptima para el consumo de los niño, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de matrícula. 3) Apoyo en la verificación que se dé cumplimiento a la minuta aprobada por el ente territorial, dentro de los horarios establecidos en los Lineamientos del PAE. 4) Apoyo para verificar las raciones entregadas por los operadores de acuerdo a la focalización. 5) Apoyo para realizar seguimiento mediante visitas a las observaciones elaboradas por los entes de control. 6) Apoyo para Presentar el informe de supervisión para autorizar el pago de la cuenta del operador. 7) Apoyo para verificar componente administrativo: Afiliaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social del personal manipulador de alimentos. 8) Apoyo para la revisión de hallazgos y observaciones de los operadores del Programa de Alimentación Escolar PAE. Presentación del informe de supervisión para autorizar el pago de la cuenta del operador. 9) Apoyo en el comité técnico, administrativo y financiero del PAE en el seguimiento de los recursos.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No. 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días de febrero del año 2020.

JANETH VALENCIA BENITEZ
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Elaboró y revisó: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional universitario

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300597392





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003517397 **FECHA EXPEDICION** 28/11/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO** C.C O NIT: **94514600**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (TESORERÍA)** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 6.600** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 6.600 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: **Pago estampilla para certificado laboral**

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300	3300			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300	3300			

BANCO DE OCCIDENTE 73026 1518
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419
14:52:17 2019/11/28 Normal A 010
7709998394001 6,600.00 D
[illegible] 6,600.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000003517397
Referencia2 :

USUARIO

V-1.4

Centro Administrativo Municipal Piso 8 / Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328 www.semcali.gov.co
email: educacion@semcali.gov.co

Scanned by CamScanner

INMOBILIARIA CANAÁN BIENES RAÍCES
NIT: 94.514.600-8

CERTIFICA

Que el Señor EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO, identificado con cedula de ciudadanía # 94.514.600 de Cali, laboró en la empresa desde el mes de Julio del año 2008 hasta febrero del año 2017, desempeñando el cargo de Administrador, devengando un salario de un dos millones novecientos mil pesos M/cte. ($2.900.000), mas comisión por venta.

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona respetuosa, con mucha calidad humana y responsable con sus obligaciones.

Para constancia de este documento se firma en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Julio 2017.

Cualquier información adicional, no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

Nit. 94.514.600-8
MATRICULA DE ARRENDADOR No.047-08

Paola A. Sánchez Rodríguez
Gerente
Inmobiliaria Canaán Bienes Raíces
Fijo: 3854076 Móvil: 3184672118

Scanned by CamScanner

The Way
Restaurant

MR THE WAY RESTAURANT S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Andrés Felipe Mosquera Rodríguez, con cedula de ciudadanía 1.151.937.128 de Santiago de Cali, en calidad de representante legal de la empresa dejo constancia que el Señor Edwin Alberto Rojas Jaramillo identificado con cedula de ciudadanía 94.514.600 mantuvo relaciones laborales con nosotros como administrador del establecimiento desde el día 12 de Enero del año 2015 hasta Octubre 25 del 2016, bajo un contrato de prestación de servicios con honorarios que ascienden $1.800.000. (Un millón ochocientos mil pesos m/cte.) Más comisiones.

La presente carta se expide a los 14 días del mes de Febrero de 2017.

Atentamente,

Andrés Felipe Mosquera Rodríguez.
Representante Legal.

Av 8N # 9-34 B/Granada *Info y reservas: 3087788* *mrthewayrestaurant@gmaill.com*

Scanned by CamScanner